

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-PENSION65

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN) Y VEHICULAR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

En la ciudad de Lima, en la oficina de Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, siendo las 11:00 am del día 11 de noviembre del 2024, reunidos a solicitud de **WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS**, personal de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, Presidente del Comité de Selección, quien citó a **JOSÉ DAVID PANTOJA QUIROZ**, Personal de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, Primer Miembro Titular y a **JESÚS DANIEL ATAVILLOS HERRERA**, personal de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, Segundo Miembro Titular, designados mediante Formato N° 04, de fecha 15 de octubre de 2024.

El presidente del comité de selección hace de conocimiento que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección se procede con la apertura de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, por lo que para el presente proceso se cuenta con 04 participantes registrados electrónicamente, según los siguientes datos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Válido	2024-10-18 13:47:03.0
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Válido	2024-10-18 14:25:30.0
3	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Válido	2024-10-18 19:53:58.0
4	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Válido	2024-11-07 15:23:03.0

PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

Con fecha 08 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-PENSION65-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION) Y VEHICULAR, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION) Y VEHICULAR, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65.			
20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	08/11/2024	15:03:21	Electronico
20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	08/11/2024	17:16:55	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTA

Se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN) Y VEHICULAR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65, según los siguientes datos:

POSTOR: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria.

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

POSTOR: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria.

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección procede a realizar la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE.

Habiéndose admitido la oferta se asignó puntaje según el factor de evaluación establecido en el CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACIÓN, de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PRECIO DEL POSTOR	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRECIO	S/ 223,723.27	100.00	100.00	1°
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	PRECIO	S/ 229,902.09	97.31	97.31	2°

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

POSTOR N° 1 EN ORDEN DE PRELACIÓN: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

A. CAPACIDAD LEGAL: Habilitación

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta técnica, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos adjuntados para la acreditación del requisito de calificación, identificando que el postor SI CUMPLE con acreditar correctamente la habilitación para poder llevar a cabo la actividad materia de la contratación.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Revisados y verificados los documentos que el postor adjunta para la acreditación del Requisito de Calificación, se determina que cumple los requisitos especificados en las bases integradas definitivas.

Por las razones antes expuestas, el comité de selección decide por unanimidad declarar **OFERTA CALIFICADA y apta para el otorgamiento de la buena pro.**

POSTOR N° 2 EN ORDEN DE PRELACIÓN: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

A. CAPACIDAD LEGAL: Habilitación

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta técnica, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos adjuntados para la acreditación del requisito de calificación, identificando que el postor SI CUMPLE con acreditar correctamente la habilitación para poder llevar a cabo la actividad materia de la contratación.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Revisados y verificados los documentos que el postor adjunta para la acreditación del Requisito de Calificación, se determina que cumple los requisitos especificados en las bases integradas definitivas.

Por las razones antes expuestas, el comité de selección decide por unanimidad declarar **OFERTA CALIFICADA**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se determina por unanimidad otorgar la Buena Pro al postor **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 20418896915**, quien se encargará de **“LOS SERVICIOS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN) Y VEHICULAR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65”** por el monto de su oferta económica la cual es de **S/ 223,723.27 (Doscientos veintitrés mil setecientos veintitrés con 27/100 soles)**, la misma que se informara mediante el SEACE.

Así mismo se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice; “consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realizara la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena Pro. En el caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declarara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento.

Siendo las 12:30 am del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmando la presente en señal de aceptación y conformidad.



WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Presidente C.S.



JOSÉ DAVID PANTOJA QUIROZ
Primer Miembro Titular C.S.



JESÚS DANIEL ATAVILLOS HERRERA
Segundo Miembro Titular C.S.